



DECRETO N° 043/21

15 de enero de 2021

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto N° 026/21 dictado por este Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 11 de enero de 2021;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 06/21 con el fin de adquirir: una (1) electrobomba sumergible de aguas residuales, con las siguientes especificaciones y parámetros: Electroomba sumergible de aguas residuales, de una etapa para instalación fija vertical, para bombeo de aguas residuales crudas. Salida DM 150 mm, Impulsor multicanal. Con 10 m de cable de potencia y control. Sensores de temperatura en bobinado. Garra guía, brida y adaptación a codo de Ø 150 mm. Caudal 350 m³/h. Altura de impulsión 45 m. Potencia nominal mayor o igual a 75 Kw, según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 146046/21 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02.

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas; PARANA MEDIO M Y S.S.A.; GIOVINAZZO B.S.S.A.S; BSI GROUP S.A.S.; GAMBERINI SEBASTIAN G.;

Que, cotizaron: A) PARANA MEDIO M Y S.S.A, por la suma total de pesos cuatro millones trescientos mil con 00/100 (\$4.300.000,00); B) BSI GROUP S.A.S., por la suma total de pesos dos millones setecientos sesenta y un mil setecientos con 00/100 (\$2.761.700,00); C) GAMBERINI SEBASTIAN G, por la suma total de pesos dos millones ochocientos cuarenta y seis mil quinientos cincuenta y tres con 00/100 (\$2.846.553,00); según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 42 del Expediente N° 146046/21;

Que, el Jefe de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 48 del Expediente N° 146046/21 presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 06/21, celebrado el día 13 de enero de 2021, recomendando adjudicar a la firma BSI GROUP S.A.S, CUIT 30-71616004-8, con domicilio en Sarmiento 151 de la ciudad de Córdoba, por un monto total de pesos dos millones setecientos sesenta y un mil setecientos con 00/100 (\$2.761.700,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 06/21 y adjudicar a las firmas recomendadas por la Oficina de Suministros

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

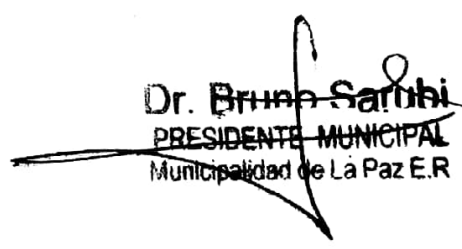
Art. 1°) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 06/21, llevado a cabo el día 13 de enero de 2021, conforme el Expediente N° 146046 - Ordenanza N° 633/02-, que pasa a formar parte del presente y atento a los vistos y considerando del presente.

Art.2°) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 06/21 – provisión: una (1) electrobomba sumergible de aguas residuales, a la firma BSI GROUP S.A.S, CUIT 30-71616004-8, con domicilio en Sarmiento 151 de la ciudad de Córdoba, por un monto total de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$2.761.700,00); y atento a los vistos y considerando del presente.

Art.3°) Regístrese, Comuníquese, Tome conocimiento Dirección de Tránsito y Seguridad Ciudadana, y Oficina de Suministro, Elévese al H.C.D y Oportunamente Archívese


Duval Ruben Müller
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R




Dr. Bruno Sarubi
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E.R